



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05

ayuntamientodecastellar@castellar.es - <https://www.castellar.es>

DON JUAN MANUEL ESPIN VILLANUEVA, Secretario-Interventor
Accidental del Ayuntamiento **CASTELLAR (JAÉN),**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, adoptó el Acuerdo con el siguiente tenor:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (BAR) DE LA PISCINA.

Visto la incoación correspondiente al expediente para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación de la piscina municipal y establecimiento de hostelería sin música (Bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén) por procedimiento abierto, mediante subasta.

Visto el informe de Secretaría del día 24 de mayo de 2021.

Visto el informe técnico-económico.

Encontrándose incorporado el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siendo necesario aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, teniendo asumida la atribución para contratar conforme a lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, "Corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local, conforme al apartado anterior. Asimismo, corresponde al Pleno la aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas generales a los que se refiere el artículo 121 de esta Ley.





AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05

ayuntamientodecastellar@castellar.es - <https://www.castellar.es>

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, adopta por UNANIMIDAD de los asistentes que en número de diez concurren siendo once el de miembros electos y por consiguiente con quórum legal suficiente el siguiente ACUERDO:

•

PRIMERO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación de la piscina municipal y establecimiento de hostelería sin música (bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), por procedimiento abierto, mediante concurso.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, para que presenten oferta administrativa-económica, en el Ayuntamiento de Castellar, en el Registro municipal de entrada de documentos en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Castellar integrado dentro de la plataforma de contratación del Estado a que se tendrá acceso sin las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <https://contrataciondelestado.es/>.

El acceso al perfil de contrato del Ayuntamiento de Castellar <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile.list>

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.





AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05

ayuntamientodecastellar@castellar.es - <https://www.castellar.es>

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Castellar a uno de junio de dos mil veintiuno.

